



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras

DOM: 157
GSB/acc
19-11-18



DECRETO EXENTO Nº 001411

LITUECHE, 19 de noviembre del 2018

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que es necesario adquirir materiales para la mantención y el mejoramiento Casa Municipal.
- La cotización presentada por el proveedor Héctor Núñez González. Rut: 9.500.834-8.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°389 de fecha 16 de Noviembre del 2018 emitido por la DAF.
- El Decreto Alcaldicio N° 1660 de fecha 29 de diciembre del 2017, en acuerdo 169 de la sesión ordinaria N° 37 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 05 de diciembre del 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal 2018.
- Que el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM, por tanto se acude a la modalidad de trato directo para efectuar la presente adquisición.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento artículo 10, número 7, letra j). El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 169 de la sesión ordinaria N° 37 del 5/12/2017. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, Deléguese facultad de firma a la Administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde", y sus posteriores Decretos modificatorios.

DECRETO:

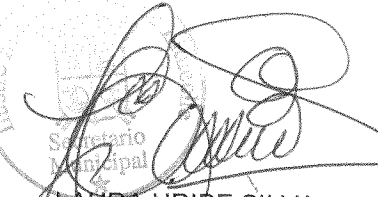
AUTORIZASE mediante la modalidad de Trato Directo, la adquisición de los siguientes materiales:

- ✓ 1 gl barniz tricolor natural.
- ✓ 12 guardapolvo rodón 70x3 mts finger.
- ✓ 2 brocha condor económica 2".
- ✓ 2 brocha condor económica 4".
- ✓ 1 kg puntas 1 ½".
- ✓ 11 terciado ranurado 122x244x9mm colonial.
- ✓ 11 caja tornillos volcanita 6x1".
- ✓ 2 gl esmalte al agua tricolor.
- ✓ 8 cajas piso flotante 7 mm krono.
- ✓ 5 cornisa 13x70x3 mts.

EMITASE orden de compra a nombre del proveedor Héctor Núñez González, Rut 9.500.834-8, por el valor de \$ 390.400.- (trescientos noventa mil cuatrocientos pesos) IVA incluido.

IMPUTESE el gasto que demande el presente contrato al Ítem "Materiales para mantención y reparación" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GSB/acc
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras